



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las quince horas con cinco minutos del día treinta de octubre del dos mil diecisiete.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día veintitrés de octubre del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte de la ciudadana _____ petición admitida bajo la referencia doscientos diecisiete- dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: "Rutas, paradas, frecuencia y horarios de rutas de buses y microbuses que pasan por la Universidad Don Bosco en Soyapango (Calle de Oro y Calle a Ciudad Delgado). -Rutas, paradas, frecuencia y horario de rutas de buses y microbuses que pasan por Antiguo Cuscatlán (Col. La Sultana, Col. Jardines de Guadalupe, Casco de Antiguo Cuscatlán y Plan de La Laguna".

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección General de Transporte Terrestre de este Viceministerio, el detalle pretendido por la peticionaria.

En respuesta al requerimiento en referencia, se ha recibido el oficio de fecha veintisiete de octubre del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benitez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre, mediante el cual pone a disposición listados de rutas, paradas, frecuencia y horarios de rutas de buses y microbuses que pasan por la Universidad Don Bosco en Soyapango (Calle de Oro y Calle a Ciudad Delgado). Listado de rutas, paradas, frecuencia y horario de rutas de buses y microbuses que pasan por Antiguo Cuscatlán (Col. La Sultana, Col. Jardines de Guadalupe, Casco de Antiguo Cuscatlán y Plan de La Laguna.

Con base a las disposiciones citadas y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese oficio de fecha veintisiete de octubre del presente año, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Gaspar Armando Portillo Benitez, en su calidad de Director General de Transporte Terrestre.
- b) Que de acuerdo al art. 61 literal a) de la Ley de Acceso a la Información Pública, los costos de la reproducción deberán ser sufragados por el solicitante producto del acceso a la información; para el caso en referencia, el recorrido de las diferentes unidad del transporte colectivo es un servicio que se ofrece en la Unidad de Atención al Usuario, con un costo determinado por Acuerdo Ejecutivo número 660 de fecha veintinueve de mayo de 2017, por la contraprestación brindada, el cual debe ser cancelado en Colecturía del Viceministerio de Transporte; dicha factura formara parte del expediente 217-2017 y será requisito para proporcionar la información que se brindará.

El pago a realizarse será el siguiente:

Plan Operativo incluyendo su recorrido de las rutas que circulan en Calle de Oro y Calle a Ciudad Delgado.

Medio a cobrar	Unidades	Costo Unitario	Total a Pagar
Copias	23	\$ 0.11	\$ 2.53
Solicitud de Recorrido	4	\$ 10.00	\$ 40.00
			TOTAL \$ 42.53

Plan Operativo incluyendo su recorrido de las rutas que circulan en Col. La Sultana, Col. Jardines de Guadalupe, Casco de Antiguo Cuscatlán y Plan de La Laguna.

Medio a cobrar	Unidades	Costo Unitario	Total a Pagar
Copias	41	\$ 0.11	\$ 4.51
Solicitud de Recorrido	5	\$ 10.00	\$ 50.00
			TOTAL \$ 54.51

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Viceministerio de Transporte

Km. 9 1/2, Carretera al Puerto de La Libertad, frente a TECUN, Santa Tecla, La Libertad.
Tel. 2133-3607, correo electrónico oir.vmt@mop.gob.sv.



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.